

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44559 LIBERTAD DE CIRCULACIÓN EN EL MERCADO EUROPEO

Grupo 1

Presentación

Asignatura Optativa.
Cuatrimestral (6 créditos).
Se impartirá en el segundo cuatrimestre del curso.

Contenido: Los presupuestos de base de la extranjería comunitaria. Las libertades de circulación en el Tratado de la Comunidad Europea y en el Tratado de la Unión Europea. Los derechos de la ciudadanía de la Unión Europea. La libertad de circulación de personas. La libertad de circulación de mercancías. El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios. El derecho de establecimiento de sociedades. La libertad de circulación de trabajadores. La libertad de circulación de capitales.

Programa Básico

I. LOS PRESUPUESTOS DE BASE DE LA EXTRANJERÍA COMUNITARIA.

II. LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL TRATADO DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

III. LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA.

IV. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS.

V. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS.

VI. EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

VII. EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.

VIII. LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.

IX. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALS.

Objetivos

- Conocer la evolución de las libertades de circulación en el mercado interior europeo.
- Examinar el desarrollo y el alcance de cada una de las libertades de circulación comunitarias (personas, mercancías, servicios y capitales).
- Analizar la jurisprudencia más relevante del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en esta materia.

Programa de Teoría

TEMA PRIMERO
LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA.

- I.- INTRODUCCIÓN: LOS PRESUPUESTOS DE BASE DE LA EXTRANJERÍA COMUNITARIA.
- II.- LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL ACTA ÚNICA EUROPEA.

-
- III.- LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL TRATADO DE MAASTRICHT SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.
 - IV.-LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL TRATADO DE AMSTERDAM.
 - V.- LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN EN EL TRATADO DE NIZA.

TEMA SEGUNDO
LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA.

- I.- CONCEPTO Y ÁMBITO DE LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA.
- II.- LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA TERCERO
LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS.

- I.- EL CONTROL DE LAS FRONTERAS EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA.
- II.- LOS PROGRAMAS DE TAMPERE Y LA HAYA SOBRE EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA CUARTO
LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS.

- I.- LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS.
- II.- CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- III.-EXCEPCIONES A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS.
- IV.- LA DOCTRINA CASSIS DE DIJON DEL TJCE Y SU EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL.
- V.- LAS MODALIDADES DE VENTA.

TEMA QUINTO
EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- I.- CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- II.- EXCEPCIONES AL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO Y LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- III.-LAS PROFESIONES LIBERALES Y EL SISTEMA DE EQUIVALENCIA DE TÍTULOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.
- IV.- LAS PROFESIONES JURÍDICAS.

TEMA SEXTO
EL DERECHO DE ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.

- I.- CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- II.- LA DOCTRINA DEL TJCE.

TEMA SÉPTIMO
LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.

- I.- CONCEPTO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CONTENIDO JURÍDICO.
- II.- LA AMPLIACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.
- III.-EXCEPCIONES A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.

TEMA OCTAVO
LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES.

- I.- LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PAGOS.
- II.- LOS MOVIMIENTOS DE CAPITAL..
- III.-EXCEPCIONES A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE CAPITALES.

Evaluación

- La evaluación de los alumnos matriculados en esta asignatura compagina la presentación y exposición de casos prácticos y trabajos (en los términos que se precisan a continuación) con la realización de un examen final escrito.

CASOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS:

- La asignatura compagina la presentación y exposición de casos prácticos y la elaboración de trabajos para lo que se tomará en consideración la asistencia al 50% de las clases.

- Los casos prácticos consistirán fundamentalmente en el análisis de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- En relación a los trabajos, el tema elegido deberá ser comunicado previamente a los profesores del grupo correspondiente para que éstos den su conformidad. Los trabajos se expondrán públicamente en clase en la última semana lectiva del curso.

- Si los casos prácticos y el trabajo presentados son evaluados positivamente el exámen final podrá consistir en una breve prueba sobre una parte reducida del programa.

EXÁMENES:

- Los alumnos que no asistan regularmente a las clases de la asignatura, y aquellos que no realicen las prácticas y el trabajo señalados anteriormente, o que realizados éstos sean considerados insuficientes, deberán presentarse al examen final de la asignatura, sin reducción de materia.

- Los exámenes (escritos) incluirán dos preguntas del temario de la asignatura de acuerdo con las explicaciones dadas en clase, así como un caso práctico según el modelo seguido en las clases prácticas a lo largo del curso.

Bibliografía
